



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
26213 OCHANDURI  
(LA RIOJA)

C.I.F. P-2610900 I

## **ACTA DE PLENO ORDINARIO de 27 de mayo de 2024**

### **ASISTENTES**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Pascual Ugarte Marrón.

#### **CONCEJALES ASISTENTES:**

D. José María Leiva Marrón

D. José Ignacio Pérez López

#### **SECRETARIO:**

D. Ángel Pérez González

En Ochánduri (La Rioja), siendo las 11:00 horas del 27 de mayo de 2024, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ochánduri (La Rioja) el Pleno, en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma. Asisten los concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Ugarte Marrón, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y extraordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

**1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE 13 DE MAYO DE 2024**

**2º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 23**



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
26213 OCHANDURI  
(LA RIOJA)

C.I.F. P-2610900 I

### **3º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA DE TRÁFICO EN CASCO URBANO**

### **4º.- MOCIONES**

### **5º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA**

### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

## **1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**

Tras su lectura, toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al acta inmediatamente anterior, de 13 de mayo de 2024. Acto seguido se pasa a la votación y

**Se aprueba por unanimidad el acta anterior de fecha 13 de mayo de 2024.**

## **2º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2023**

Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer brevemente la Cuenta General del año 2023. Se solicita su informe favorable y su exposición al público.

Visto que se dio cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 por providencia de presidencia de 10 de mayo de 2024, y constatado que se había incoado procedimiento para aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022. Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria. Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales. Y dado que debe remitirse copia de dicha Cuenta General a los órganos competentes antes de concluir el mes de octubre del ejercicio siguiente



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
26213 OCHANDURI  
(LA RIOJA)

C.I.F. P-2610900 I

Vista la Cuenta General del ejercicio 2023 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Se pasa a la votación.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2023 que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los documentos obrantes en el expediente.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta sean expuesta al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo , quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por este Consejo, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración de definitiva del Consejo.

TERCERO. Ordenar la correspondiente publicación de anuncio en el BOR.

### **3º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA DE TRÁFICO EN CASCO URBANO**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de ordenanza reguladora de tráfico en casco urbano, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 2024, siendo convenientemente informado por Secretaría en fecha 10 de mayo de 2024.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
26213 OCHANDURI  
(LA RIOJA)

C.I.F. P-2610900 I

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma inicial la ordenanza reguladora de tráfico en casco urbano.

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

#### **4º.- MOCIONES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se señala si algún grupo político por razones de urgencia desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto no incluido en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el mismo.

**No se presentan mociones.**

#### **5º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA**

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
26213 OCHANDURI  
(LA RIOJA)

C.I.F. P-2610900 I

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que la licitación de la obra de urbanización de la calle Vega Arriba está en curso.

## 11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

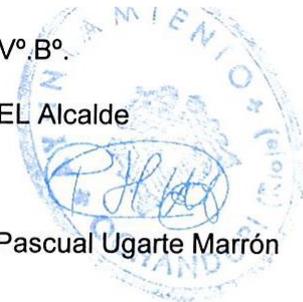
No hay ruegos y preguntas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día 27 de mayo de 2024, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº.Bº.

EL Alcalde

Pascual Ugarte Marrón



EL SECRETARIO

Ángel Pérez González

